



IDDOC.: 80000005
ORD.: 790.-
ANT.: No existe
MAT.: Ingresas solicitud de reconocimiento de humedal urbano, Bayona del Valle.

San Pedro de la Paz, 24 SET. 2021

**DE : SR. JAVIER GUÍÑEZ CASTRO
ALCALDE DE SAN PEDRO DE LA PAZ.**

**A : SRA. CAROLINA SMITH ZALDÍVAR
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludar cordialmente, y en el marco de la Ley 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos y entrega la facultad a los municipios para solicitar esta figura de protección oficial, denominada humedal urbano.

San Pedro de la Paz, ciudad, ha trabajado de manera constante en la promoción, puesta en valor y protección de los ecosistemas presentes en la comuna y entendemos la importancia de la protección de los humedales y el acervo hídrico, así como también la biodiversidad en el contexto de crisis climática en la que nos encontramos.

Por lo anterior, se adjuntan los antecedentes requeridos según el reglamento de la ley, solicitando el reconocimiento como Humedal Urbano del Humedal denominado "Bayona del Valle" que tiene una superficie de 1.68 hectáreas.

Los antecedentes en adjunto son:

- ✓ Representación cartográfica digital.
- ✓ Identificación y contacto del municipio
- ✓ Antecedentes generales del humedal y su localización
- ✓ Información complementaria de área propuesta.

Sin otro particular y esperanzados en este proceso, se despide cordialmente,

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
JAVIER GUÍÑEZ CASTRO
ALCALDE DE SAN PEDRO DE LA PAZ.

DMC/MMB/VIA/CPL/cyl
Distribución:

- SEREMI de Medio Ambiente, Biobío.
- Alcaldía
- SECPLA
- Dirección de Medio Ambiente
- Oficina de partes.